

PERIODICO



OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE DURANGO

PRIMER SEMESTRE

**LAS LEYES DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES
SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE
EN ESTE PERIODICO**

REGISTRO POSTAL

IMPRESOS

PERMISO No. IM10-0008

AUTORIZADO POR SEPOMEX

DIRECTOR RESPONSABLE EL C. SECRETARIO GRAL. DEL GOBIERNO DEL EDO.

S U M A R I O

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

EDICTO.-

EXPEDIDO POR EL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL SEPTIMO DISTRITO, PROMOVIDO POR EL C. WILFRIDO ROCHA FUENTES, EN CONTRA DE FERMIN Y SAUL AMBOS DE APELLIDOS GONZALEZ RODRIGUEZ, DEL Poblado "18 DE AGOSTO", DEL MUNICIPIO DE POANAS, ESTADO DE DURANGO, RELATIVO A JUICIO DE CONTROVERSIA AGRARIA.

PAG. 2

CONVOCATORIA.-

DE LA EMPRESA "COZAMIN", S.A. DE C.V., A UNA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS.

PAG. 4

BENEMERITA Y CENTENARIA ESCUELA NORMAL DEL ESTADO

2 ACTAS.-

DE EXAMEN PROFESIONAL DE LICENCIADAS EN EDUCACION PREESCOLAR DE LAS SIGUIENTES:

ROSA MAYELA TORRES FELIX

PAG. 5

LORENA VALENZUELA SOSA

PAG. 7

EXP. NUM. : 017/2002
 WILFRIDO ROCHA FUENTES
 VS.

FERMIN Y SAUL, AMBOS DE
 APELLIDOS GONZALEZ RODRIGUEZ
 "18 DE AGOSTO", POANAS, DURANGO
 CONTROVERSIAS AGRARIA

Durango, Dgo., a 15 de marzo del 2002

SR. SAUL GONZALEZ RODRIGUEZ

EDICTO

Me permito informar a Usted, que dentro del juicio agrario indicado al rubro, se dictó un acuerdo que dice:

"...Durango, Durango, a once de marzo del dos mil dos.-----
 La Secretaría de Acuerdos, dá cuenta con el escrito de fecha ocho de marzo del año en curso, presentado el mismo día, número de entrada 0656, suscrito por el ING. CARLOS GONZALEZ MARTINEZ, Presidente Municipal de Poanas, Durango.- **EL TRIBUNAL ACUERDA:** Vista la cuenta secretarial que antecede, y con fundamento en los artículos 163, 167, 170, 172, 173, 185 y 187 de la Ley Agraria, 288 y 297 fracción II, del supletorio Código Federal de Procedimientos Civiles, **SE PROVEE:**-----

- 1.- Agréguese a sus autos el escrito del Presidente Municipal mencionado, en el que proporciona información en relación a los domicilios de los demandados.-----
- 2.- Asimismo, vistas las razones del Actuario adscrito, en donde informa a este Unitario, la imposibilidad material para emplazar al demandado SAUL GONZALEZ RODRIGUEZ; con fundamento el artículo 173 de la Ley Agraria, procedese a notificarle y emplazarle, por medio de **EDICTOS** que se publiquen por dos veces dentro del plazo de diez días en el **Periódico Oficial del Estado**, en el periódico "**El Siglo de Durango**", en la Presidencia Municipal de Poanas, Durango, y en los estrados de este Tribunal en que se contenga una breve síntesis de las prestaciones reclamadas por el demandante, requiriéndole para que a más tardar el día de la audiencia de ley, deberá dar contestación a la demanda y manifestar lo que a su derecho corresponda, ofrecer pruebas, señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no dar contestación a la demanda se podrán tener por ciertas las afirmaciones de la parte actora y de no señalar domicilio en esta ciudad, las demás notificaciones, aún las de carácter personal, le serán hechas mediante lista que se coloque en los estrados de este Tribunal; así mismo, se previene a las partes para que el día de la audiencia de ley acudan debidamente asistidos por un abogado, haciendo de su conocimiento que la Delegación de la Procuraduría Agraria, con domicilio en calle Constitución No. 601, Zona Centro, de esta capital, brinda asesoría a los ejidatarios, comuneros, sucesores de ejidatarios o comuneros, ejidos, comunidades, pequeños propietarios, a vecindados y jornaleros agrícolas.-----
- 3.- Por tal motivo se **modifica** la fecha para la continuación de la audiencia de ley, que fuera programada por auto del veinte de febrero del año en curso, señalándose el próximo **DIA VEINTINUEVE DE ABRIL DEL DOS MIL DOS, A LAS ONCE HORAS**, en consecuencia notifíquese personalmente al actor WILFRIDO ROCHA FUENTES.-----
- 4.- Cabe destacar y se hace saber a las partes en el presente juicio, que en lo sucesivo cuando la naturaleza del juicio o asunto requiera de prueba pericial, confesional, inspección judicial o testimonial, están obligadas a presentar el cuestionario, pliego de posiciones, puntos de la inspección e interrogatorios, por tratarse de probanzas que requieren preparación, en términos a lo dispuesto por el artículo 185 fracción I, de la Ley Agraria, con el objeto del principio de celeridad que caracteriza al juicio agrario y evitar dilaciones innecesarias, que propicia retardar las resoluciones de los mismos.-----

Cumplase, notifíquese como se indica y publíquese.- Así lo acordó y firma la C. LICENCIADA SARA ANGELICA MEJIA ARANDA, Magistrada del Tribunal Unitario Agrario Distrito Siete, adscrita por acuerdo del H. Pleno del Tribunal Superior Agrario, a partir del día quince de

agosto del dos mil uno, ante el C. LICENCIADO VICENTE TIRO ZEMPOALTECATL, Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.-"(Dos firmas ilegibles).

Lo que transcribo en vía de emplazamiento; señalándose como síntesis de la demanda: Que el C. WILFRIDO ROCHA FUENTES, demanda el mejor derecho para adquirir la calidad de ejidatario titular de los derechos que amparan el certificado parcelario núm. 22884, y del derecho de uso común que ampara el certificado núm. 013885, en el ejido "18 DE AGOSTO", Municipio Poanas, Durango, que vida perteneció al C. EMILIANO MORENO CONTRERAS o EMILIANO GONZALEZ CONTRERAS, quien es la misma persona y a su sucesor legítimo JERONIMO GONZALEZ RODRIGUEZ; por lo que debe comparecer a hacer valer sus derechos a más tardar en la fecha de audiencia y en los términos del artículo 185, de la Ley Agraria, quedando a su disposición las copias de la demanda y anexos, en la Secretaría de Acuerdos del propio Tribunal.

ATENTAMENTE

VTZ'ccg*

**LIC. VICENTE TIRO ZEMPOALTECATL
SECRETARIO DE ACUERDOS**

CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en las Cláusulas Décima Sexta y Décima Séptima de los Estatutos de Cozamín, S. A. de C.V., se convoca a los accionistas de la sociedad, a la celebración de una Asamblea General Ordinaria de Accionistas, la cual se llevará a cabo a las 12:00 horas del día 30 de Abril del 2002, en las oficinas de la sociedad, ubicadas en Selenio 168, Ciudad Industrial Durango, Dgo., de conformidad con el siguiente:

Orden del Día:

- I.- Informe del Presidente del Consejo de Administración sobre las operaciones realizadas por la sociedad durante el ejercicio social comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre del 2001.
- II.- Resolución sobre los Estados Financieros de la sociedad al 31 de diciembre del 2001 previo informe del Comisario y en su caso, resolución sobre la aplicación de resultados.
- III.- Nombramiento o ratificación en su caso de los miembros del Consejo de Administración y Comisario.
- IV.- Designación de Delegados que formalicen las resoluciones adoptadas en la Asamblea.

Se recuerda a los accionistas que para asistir a la Asamblea deberán estar debidamente inscrito en el Libro de Registro de Acciones que para tal efecto lleva la sociedad, el cual estará a su disposición en las oficinas de la sociedad, hasta el día anterior a la fecha de celebración de la Asamblea. Los accionistas o sus representantes legales, podrán acreditar su calidad de accionistas, mediante la presentación de los títulos de acciones que las amparen o mediante constancia de depósito de los mismos, en alguna institución de crédito autorizada.

Atentamente,

Lic. Carlos Gutiérrez Nuñez
Secretario del Consejo de Administración.

ACTA DE EXAMEN PROFESIONAL

MARIA
ESTADO
GO.

NÚMERO **L23-055**

En la BENEMÉRITA Y CENTENARIA ESCUELA NORMAL DEL ESTADO DE DURANGO, CLAVE: 10ENE0003Y, ubicada en Calzada Escuela Normal s/n, a las 8:00 hrs. del dia 26 de junio de 2001, se reunieron los C.C. Profesores:

Presidente: PROFRA. JUANA EUGENIA MARTÍNEZ AMARO

Secretario: PROFR. JUAN FRANCISCO GAMERO LÓPEZ

Vocal: PROFR. LUIS CARLOS QUIÑONES HERNÁNDEZ

Integrantes del Jurado designado por la Dirección del Plantel para aplicar el examen recepcional a la C.

ROSA MAYELA TORRES FÉLIX

Número de Matrícula: S10-0048 quien se examinó con base en el documento recepcional denominado:

LA ESTIMULACIÓN DE LA CAPACIDAD CREADORA A TRAVÉS DE LAS ACTIVIDADES GRÁFICO PLÁSTICAS UTILIZANDO EL MÉTODO FREINET EN LA EDUCACIÓN PREESCOLAR

Para obtener el Título de:

LICENCIADA EN EDUCACIÓN PREESCOLAR

En virtud de haber terminado sus Estudios Profesionales en la propia institución y haber cumplido con el Servicio Social Educativo reglamentario, lo que se comprobó con la constancia correspondiente.

Se procedió a efectuar el Examen de acuerdo con las normas dispuestas por la Dirección General de Educación Normal y el resultado fue aprobada por:

UNANIMIDAD CON FELICITACIÓN

A continuación se toma la protesta de ley en los términos siguientes:

Protesta Usted ejercer la carrera de:

LICENCIADA EN EDUCACIÓN PREESCOLAR

con entusiasmo y honradez, velar siempre por el prestigio y buen nombre de esta escuela que le otorga su Título y continuar esforzándose por mejorar su preparación en todos los órdenes para garantizar los intereses de la juventud y de la Patria?

Si Protesto

Si Protesto

si así lo hiciere Usted, que sus alumnos, sus compañeros y la Nación se lo premien y si no, se lo demande.

Se levanta la presente firmando de conformidad los que intervinieron en el acto.

Firma del Estudiante

Integrantes del Jurado

Presidente

PROFRA. JUANA EUGENIA MARTÍNEZ AMARO

Secretario

PROFR. JUAN FRANCISCO GAMERO LOPEZ

PROFR. LUIS CARLOS QUINONES HERNÁNDEZ

La Directora

PROFR. Guadalupe Gama Barrios

La Subdirectora - Secretaria

PROFR. María de Lourdes Pescador Salas



ACTA DE EXAMEN PROFESIONAL

NÚMERO L23-056

En la BENEMÉRITA Y CENTENARIA ESCUELA NORMAL DEL ESTADO DE DURANGO, CLAVE: 10ENE0003Y, ubicada en Calzada Escuela Normal s/n, a las 10:00 hrs. del dia 29 de junio de 2001, se reunieron los C. C. Profesores:

Presidente: PROFRA. ANGÉLICA RÍOS ARCE

Secretario: PROFRA. JUANA EUGENIA MARTÍNEZ AMARO

Vocal: PROF. JESÚS FERNANDO MORALES CURIEL

Integrantes del Jurado designado por la Dirección del Plantel para aplicar el examen excepcional a la C.

LORENA VALENZUELA SOSA

Número de Matrícula: S10-0050 quien se examinó con base en el documento excepcional denominado:

EL MÉTODO POR DESCUBRIMIENTO EN EL JUEGO SIMBÓLICO PARA LA ESTIMULACIÓN DE LA CIENCIA EN LOS NIÑOS PREESCOLARES

Para obtener el Título de:

LICENCIADA EN EDUCACIÓN PREESCOLAR

En virtud de haber terminado sus Estudios Profesionales en la propia institución y haber cumplido con el Servicio Social Educativo reglamentario, lo que se comprobó con la constancia correspondiente.

Se procedió a efectuar el Examen de acuerdo con las normas dispuestas por la Dirección General de Educación Normal y el resultado fue aprobada por:

UNANIMIDAD CON FELICITACIÓN

A continuación se tomó la protesta de ley en los términos siguientes:

¿Protesta Usted ejercer la carrera de:

LICENCIADA EN EDUCACIÓN PREESCOLAR

con entusiasmo y honradez, velar siempre por el prestigio y buen nombre de esta escuela que le otorga su Título y continuar esforzándose por mejorar su preparación en todos los órdenes para garantizar los intereses de la juventud y de la Patria?

5. protesto

Al Protesto

si así lo hiciere Usted, que sus alumnos, sus compañeros y la Nación se lo premien y si no, se lo demande.

Se levanta la presente firmando de conformidad los que intervinieron en el acto.

Florencia Valenzuela Sosa
Firma del Sustituto

Integrantes del Jurado

Presidente

Angelica Ríos Arce

PROFRA. ANGÉLICA RÍOS ARCE

Secretario

PROFRA. JUANA EUGENIA MARTÍNEZ AMARO

Vocero

PROF. JESÚS FERNANDO MORALES CURIEL

La Directora

PROFRA. Juana García Barrios

La Subdirectora - Secretaria



DURANGO

PROFRA. María de Lourdes Escudero Salas